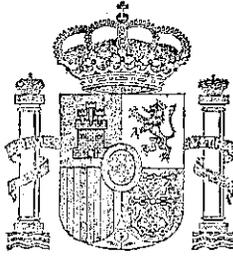


# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### ORDENES

#### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### CURSO DE CALIBRACION EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

##### Convocatoria

183

Orden 361/7.183/82

Queda anulada a todos los efectos la convocatoria del Curso de Calibración en los EE. UU. de Norteamérica, publicada por Orden número 361/7.183/82 (D. O. núm. 34).  
Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,

Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

#### CURSO DE MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS

##### Convocatoria

184

Orden 361/7.184/82

##### 1.—Lugar de la realización

Escuela Militar de Paracaidistas «Fernández Parada», en Alcantarilla (Murcia).

##### 2.—Duración

Del 30 de agosto al 1 de octubre de 1982.

##### 3.—Plazas que se convocan

3.1.—Para el personal de las Armas y Cuerpos destinados en la BRIPAC, con el compromiso de realizar el curso o que cubran vacantes con preferencia de título, a propuesta del General Jefe de la misma, diez plazas.

3.2.—Para los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas de la VII Promoción de la E. B. S.

Infantería .....	13 plazas.
Artillería .....	6 »
Ingenieros.....	5 »
Intendencia .....	2 »
Sanidad .....	1 »

##### 4.—Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) sobre «Normas Generales para la Asistencia a Cursos», modificadas y ampliadas por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39) y Orden 1.583/27/80.

##### 5.—Preferencias

Para la designación de aspirantes se dará preferencia a quienes posean el título de Paracaidista Civil, acreditado por fotocopia legalizada por un interventor militar.

##### 6.—Plazas

6.1.—La propuesta del General Jefe de la BRIPAC, deberá tener entrada en este Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) dentro de los quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

6.2.—Las Academias de Infantería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad remitirán igualmente en el plazo anteriormente señalado, relaciones de los caballeros alumnos sargentos even-

tuales en prácticas que designen para este curso, acompañadas de los certificados médicos correspondientes.

##### 7.—Condiciones físicas

Poseer la aptitud física necesaria para el servicio en Fuerzas Paracaidistas, que se acreditará mediante Certificado del Tribunal Médico Militar de la Región respectiva.

##### 8.—Pruebas físicas

El personal aspirante deberá superar las siguientes pruebas físicas:

- Suspendido en barra, flexión y extensión de brazos: Marca mínima, 5 flexiones. Puntos, 5.
- Extensión de brazos desde tendido prono: Marca mínima, 14 flexiones. Puntos, 5.
- Salto de longitud sin carrera previa: Marca mínima, 2,10 metros. Puntos, 5.
- Salto de altura con escala graduada: Marca mínima, 50 cm. Puntos, 5.
- Carrera de velocidad de 60 metros lisos: Marca mínima, 8,8 segundos. Puntos, 5.
- Carrera de 4.000 metros: Marca mínima, 20 minutos. Puntos, 5.

La calificación será de «apto» o «no apto», con un total de 30 puntos, debiendo alcanzar por la de 20 de enero de las pruebas la marca mínima.

##### 9.—Devengos

9.1.—El personal de la BRIPAC, designado alumno, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71), modificada parcialmente por la de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), quedan incluidos, a efectos de la indemnización de residencia eventual, en el subapartado b) del apartado C) del artículo 19 de la citada Orden.

##### 10.—Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que determi-

na el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), será de tres años, a partir de la fecha de concesión del título paracaidista.

Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,**  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**

## ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

### Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército

Bajas

**7.185**

Orden 361/7.185/82

Causan baja en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército los caballeros alumnos de la Escala básica de suboficiales que se citan a continuación, en analogía con lo que determina el apartado e) del artículo 139 del Reglamento para el Régimen Interior de las Academias de las Armas y Cuerpo de Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 («Diario Oficial» núm. 103):

— *VI Promoción.*

Don Pedro Benito Uría.  
Don Ignacio Moneo Martínez.

— *VII Promoción.*

Don José Roldán Matas.

Los citados caballeros alumnos quedarán en la situación militar que les corresponda.

Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,**  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**

## Dirección de Personal



### INFANTERIA

#### Agregaciones

**7.186**

Orden 362/7.186/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Gobierno Militar de Castellón de la Plana el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Ansuategui Rodríguez (6475), disponible forzoso en la

3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**7.187**

Orden 362/7.187/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado, en vacante clase C, tipo 9.º, al Gobierno Militar de Avila, por un plazo de tres meses, a partir de la fecha de su pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, D. Luis Gallardo Esteban (4868), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**7.188**

Orden 362/7.188/82

Se amplía la Orden núm. 362/6.852/82 (D. O. núm. 115), en la que, entre otros, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Sanz Gutiérrez (6602), en el sentido de que a partir de la fecha de su pase al citado Grupo y por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, al Gobierno Militar de Huesca.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**7.189**

Orden 362/7.189/82

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/2.843/82 (D. O. número 52), por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla) al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Abeytua Cobos (9198), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**7.190**

Orden 362/7.190/82

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden 362/2.848/82 (D. O. número 52), en vacante clase C, tipo 1 al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al brigada de Infantería D. Antonio Salvador Sánchez-Caro (11035).

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**7.191**

Orden 362/7.191/82

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden 362/2.610/82 (D. O. número 48), al Batallón Extremadura III de la Brigada de Reserva, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al brigada de Infantería D. Angel García Martínez (11031).

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**7.192**

Orden 362/7.192/82

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, por un plazo máximo de tres meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al brigada de Infantería D. Casimiro Soriano French (11075), disponible forzoso en la plaza de Jaca (Huesca).

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**7.193**

Orden 362/7.193/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Murcia, en la 3.ª Región Militar al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mateo Saavedra Duarte (4872), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, continuand

en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### 7.194

Orden 362/7.194/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Arceife de Lanzarote, en Canarias, al teniente auxiliar de Infantería D. Angel Marín Lozano (4796), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### 7.195

Orden 362/7.195/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Las Palmas de Gran Canaria al teniente auxiliar de Infantería don Antonio Guerrero Quincoces (4817), disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

## Destinos

### 7.196

Orden 362/7.196/82

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, Barbastro (Huesca), anunciada por Orden 362/4.813/82 (D. O. núm. 84), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Carbonell Arnauda (6326), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

Madrid, 25 de mayo de 1982.

**El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES**

### 7.197

Orden 362/7.197/82

Para cubrir la vacante, indistintamente, para coronel, teniente coronel, comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o para teniente coronel, comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden núm. 362/3.741/82 (D. O. núm. 65), existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de francés, incluida en el Grupo XIII de Baremos, debiendo los peticionarios tener el posee del citado idioma, se destina con carácter voluntario, en plantilla eventual, exclusivamente de su empleo, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Ferrer Sequera (7105), del mismo Centro al que se le destina, siendo su Baremo de 55,20 puntos.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO**

### 7.198

Orden 362/7.198/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden núm. 362/2.068/82 («Diario Oficial» núm. 40), de la clase C, tipo 7.º, para el mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Moratino San Miguel (6847), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 24 de mayo de 1982.

**El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES**

### 7.199

Orden 362/7.199/82

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden número 362/5.304/82 (D. O. núm. 95), de la clase C, tipo 7.º, existente en el MASPE., Dirección de Personal (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Martínez García (9241), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares, Madrid) y

agregado a la Bandera Roger de Flor, I de la BRIPAC.

Madrid, 24 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO**

### 7.200

Orden 362/7.200/82

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden número 362/5.303/82 (D. O. núm. 95), de la clase C, tipo 7.º, existente en el MASPE., Dirección de Personal (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Julián Hernán (8238666), del Polígono de Experiencias de la Dirección General de Armamento y Material, Dirección Técnica de Armamento Terrestre del Ministerio de Defensa (Madrid).

Este destino produce contravacante. Madrid, 24 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO**

### 7.201

Orden 362/7.201/82

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/4.338/82 (D. O. núm. 76), de la clase B, tipo 5.º, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor del Grupo de Materias Diversas de la Sección de Enseñanza, con exigencia del título de Profesor de Educación Física, incluida en el Grupo V de Baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Rodríguez Vila (9205), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Toledo), y agregado a la Escuela Central de Educación Física. Habiendo obtenido 34,60 puntos en Baremo.

Este destino se halla comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO**

### 7.202

Orden 362/7.202/82

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala especial de jefes y

oficiales (de Mando) o capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», indistintamente, a ambos de cualquier Arma, existente en la Compañía de Policía Militar núm. 22 (Sevilla), anunciada por Orden núm. 362/3.749/82 (D. O. núm. 65) y ampliada por Orden núm. 362/4.189/82 («Diario Oficial» núm. 73), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Gómez Pascual (10078), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

Se amplía la Orden 362/5.286/82 (D.O. núm. 95), por la que, entre otros, se destinaba al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael García Barceló (10750), en el sentido de que el mismo continúa como alumno del Curso de Profesores de Educación Física hasta la finalización del mismo.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

## 7.203

Orden 362/7.203/82

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala auxiliar, tenientes de la Escala auxiliar, 2.º Grupo, oficiales de la E.E.J.O. (de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficiales de Oficinas Militares, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Bilbao, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/2397/82 (D. O. número 44), se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Infantería don Elías Antón Hernando (3287186), del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

El Teniente General JEMF.,  
DE ASCANIO Y TOGORES

## 7.204

Orden 362/7.204/82

Para cubrir la vacante de capitán o teniente de cualquier Arma y oficiales de Oficinas Militares, con exigencia del título de Especialista en Cifra, existente en la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña), anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/4.775/82 (D. O. núm. 83),

se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Infantería D. Antonio Rodríguez Grandal (3390), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 53.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor, 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1972 (D. O. núm. 51).

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

## 7.205

Orden 362/7.205/82

Para cubrir las vacantes de teniente auxiliar del Segundo Grupo u Oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en varios Organismos, anunciadas clase C, tipo 9.º, por Orden 362/4.902/82 (D. O. núm. 85), se destina a los Organismos que para cada uno se indica y con el carácter que se expresa a los oficiales que se relacionan:

### PREFERENCIA VOLUNTARIA

#### PLANTILLA FIJA

*Al Cuartel General de la Brigada Aero-transportable, Mayoría Centralizada (La Coruña)*

Teniente auxiliar de Infantería, Segundo Grupo, D. Celso González González (4357), de la Dirección de Personal del MASPE.

*A la Junta Central de Acuartelamiento (Madrid)*

Teniente auxiliar de Infantería, Segundo Grupo, D. José Sánchez Serrano (3699), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### EN PREFERENCIA FORZOSA

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete)*

Teniente auxiliar de Infantería, Segundo Grupo, D. Manuel López Navarro (4043), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## 7.206

Orden 362/7.206/82

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, co-

respondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden número 362/5.918/82 (D. O. núm. 101), existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona), y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80), se destina en preferencia voluntaria al brigada de Infantería D. Antonio Esteban Paniagua (10666), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (D. P. G., artículo 45-f).

Efectuará su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## 7.207

Orden 362/7.207/82

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, de clase B, tipo 4.º, anunciada por Orden 362/4.643/82 (D. O. núm. 82), se destina en preferencia voluntaria al brigada de Infantería D. Leopoldo Laspiur García (11024), de disponible forzoso en la plaza de Alcalá de Henares (Madrid). En posesión del título de Aptitud Mando de Unidades Paracaidistas.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

## Acoplamientos

## 7.208

Orden 362/7.208/82

Queda acoplado en vacante del Arma, clase C, tipo 8.º, para profesor, Grupo de Baremos V, en la Academia General Básica de Suboficiales (Tremplé, Lérida), el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Domnino Romero Rodríguez (8310).

Este acoplamiento produce contravacante.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**Vacantes****7.209***Orden 362/7.209/82*

De capitanes de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

**VACANTES DEL ARMA***Clase C, tipo 9.º*

1.—Regimiento de Infantería Guadalupe número 20 (Paterna, Valencia).—Una.

2.—Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una.  
Por ser vacante de mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para la misma señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245): Capitanes cincuenta y dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).  
Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**7.210***Orden 362/7.210/82*

Una de capitán de la Escala auxiliar, de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/1980).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).  
Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**7.211***Orden 362/7.211/82**Clase C, tipo 7.º*

Una vacante de capitán de la Escala auxiliar, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Dirección de Servicios Generales (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).  
Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**7.212***Orden 362/7.212/82**Clase C, tipo 7.º**Segunda convocatoria.*

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma, existente en la Intervención General del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).  
Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**7.213***Orden 362/7.213/82**Clase C, tipo 7.º**Segunda convocatoria.*

Una de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, existente en el Centro de Ayuda a la Enseñanza de la DIEN (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de

31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Escala de complemento**

Destinos

**7.214***Orden 362/7.214/82*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Provisión de Vacantes, queda anulado el destino conferido en la Orden número 362/6.811/82 (D. O. núm. 114) al teniente de complemento de Infantería D. José Jiménez López (3082), continuando en su antiguo destino como secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

En consecuencia, pasa a destinado con carácter voluntario al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2 (Melilla), el teniente de la misma Escala y Arma D. Luis Vozmediano Arredondo (3219), de la U. S. I. de la BRIR.

Madrid, 27 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Compañías de Mar**

Agregaciones

**7.215***Orden 362/7.215/82*

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden 362/3.192/82 (D. O. número 58), en vacante clase C, tipo 9.º, a la Compañía de Mar de Melilla, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle, al sargento de Compañía de Mar D. Manuel Gómez Núñez (20).

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**LA LEGION****Cambio de residencia****7.216***Orden 362/7.216/82*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo uno, apartado d, del Real Decreto

3394/1981 de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26 de 1982), por el que se modifica el artículo 20 del Decreto 176/75 de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la plaza de Málaga en la 9ª Región Militar, al teniente caballero legionario D. Cipriano Elices Parra (585), de la Reserva Activa en la 2ª Región Militar, plaza de Ceuta, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la plaza de su nueva residencia.  
Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Reemplazo por enfermo

### 7.217

Orden 362/7.217/82

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo sexto del Real Decreto núm. 734/1979 de 9 de marzo (D. O. núm. 85) y artículo sexto de la Orden Ministerial núm. 110/81 de 31 de julio («Diario Oficial» núm. 193), pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la guarnición de Melilla, cesando en su destino en el Tercio Gran Capitán 1º de La Legión el sargento caballero legionario D. Luis Martín Gómez (2469).

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## CABALLERIA

### Trienios

### 7.218

Orden 362/7.218/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales y especialistas de Caballería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1982, excepto a los que se les señala distinta fecha.

#### Mando Superior de Personal

Brigada D. Eugenio López Losana (1422,568), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

#### Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería

Brigada D. Justo Gómez Jiménez (1390) siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

#### Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Subteniente D. Severiano González Gutiérrez (1274), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

#### Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Subteniente D. Diego Jiménez Cano (1290), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 11 de marzo de 1982.

#### Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Brigada D. Eugenio Zúñiga Martín (1453), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1982.

#### Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Brigada D. Rafael Pereira Ramírez (1357), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

#### Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Subteniente D. Antonio Roldán Marcos (940), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1982.

Otro, D. Francisco Bernal Montero (1051), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

#### Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Subteniente D. Jorge Serrano Arista (857), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 2 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. José Castro Méndez (1462), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Juan Amat Fernández (1616), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de enero de 1982 y a percibir desde 1 de febrero de 1982.

Sargento D. José Garnica Martí (2042), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 12 de febrero de 1982 y a percibir desde 1 de marzo de 1982.

#### Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Subteniente D. Isaac Tobar Calzada (1309), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 6 de marzo de 1982.

#### Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7

Brigada D. Ramiro Salguero Peña (1313,333), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

#### Grupo Ligero de Caballería II

Brigada D. Emilio Romero Arévalo (1278), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

#### Grupo Ligero de Caballería IV

Brigada D. Eusebio Gómez Gambín (1633), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de enero de 1982 y a percibir desde 1 de febrero de 1982.

#### Grupo Ligero de Caballería X

Sargento D. Antonio Murillo Gualar (2179,500), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

#### Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

Subteniente D. Félix Salas Mendoza (1276), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 5 de marzo de 1982.

#### Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Sargento primero D. Juan Correa Poydro (1756,250), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1982.

#### 2.º Depósito de Sementales

Sargento especialista paradista don Francisco del Rey Merino (303), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de enero de 1982 y a percibir desde 1 de febrero de 1982.

#### 5.º Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don Luis Delgado Jiménez (239), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

#### 5.º Depósito de Sementales (Sección Tudela)

Brigada especialista paradista don Lorenzo Navas Garrido (226), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

#### 6.º Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don Emiliano Martín Mayoral (266), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

Sargento especialista de Cría Caballar D. Francisco Llorente García (1170), un trienio de proporcionalidad y con antigüedad de 20 de marzo de 1952.

#### 7.ª Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don Diego Ojeda González (2700), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de marzo de 1982. Madrid, 31 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## ARTILLERIA

### Destinos

7.21

Orden 362/7.219/82

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/75/80), y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/5864/82 (D. O. núm. 100), existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián), del cupo de varias Armas, asignada al Arma, se destina con carácter forzoso al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel López-Puertas Ruiz-Coello (4526), de disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Este jefe queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## INGENIEROS

### Destinos

7.220

Orden 362/7.220/82

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), y para cubrir la vacante

anunciada de clase C, tipo 9.º por Orden 362/6084/82 (D. O. núm. 103), existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Don Manuel Ledesma Sauco (1766), de disponible forzoso en la guarnición de Córdoba y agregado al Gobierno Militar.

Este jefe queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Vacantes

7.221

Orden 362/7.221/82

La Orden 362/6709/82 («Diario Oficial» núm. 113), se modifica en el sentido de que queda anulada a todos los efectos la vacante de comandante, anunciada en el Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con el número 6.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

7.222

Orden 362/7.222/82

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden 362/4.583/82 (D. O. núm. 79), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para subdirector y jefe de Estudios, pasa destinado con carácter voluntario el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Alberto López Ferrán (248), de la situación de disponible forzoso en la guarnición y plaza de Madrid y agregado al citado Centro de Enseñanza, teniendo un baremo de 51 puntos.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.223

Orden 362/7.223/82

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/2502/82 (D. O. núm. 46) existente en el Servicio Militar de Construcciones, pasa destinado con carácter voluntario, el teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Job Placencia Valero (196), de la Dirección de Infraestructura (Madrid).

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Agregaciones

7.224

Orden 362/7.224/82

Se prorroga la agregación concedida por Orden 362/2.503/82 (D. O. núm. 46), por un plazo de tres meses a la Escuela Politécnica Superior del Ejército, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, a partir del día 22 de mayo de 1982, al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Manuel Coco Oltra (238), continuando en la misma situación de disponible forzoso en la guarnición y plaza de Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Vacantes

7.225

Orden 362/7.225/82

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército**

Bajas

**7.226***Orden 362/7.226/82*

Según comunica el Capitán General de Baleares, ha fallecido en la plaza de Palma de Mallorca el día 18 de mayo de 1982, el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialista del Ejército, C.O.I., don Luis Cerdo Pons (5000), el cual tenía su destino en la Comandancia de Obras de Baleares.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Reserva Activa

**7.227***Orden 362/7.227/82*

De acuerdo con la Ley 20/1981, y por cumplir la edad que establece el Decreto 1.611/1981, en las fechas que se indican, pasan a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Ministro de Defensa en las guarniciones y plazas que para cada uno se señalan.

Teniente D. Antero Fuentes Iglesias (Construcción), 4.600, de la Comandancia de Obras de Canarias, el día 17 de junio de 1982, en la guarnición y plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Capitán D. Mariano Lázaro Matesanz (químico), 1.500, de la Academia Especial de la Guardia Civil, el día 30 de junio de 1982, en la guarnición y plaza de Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército**

Vacantes

**7.228***Orden 362/7.228/82*

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales especialistas guarnecedor, existentes en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Legazpi XXIII (San Sebastián).—Una.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para la Provisión de Vacantes (Orden 5.030/

78/80. Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Situaciones

**7.229***Orden 362/7.229/82*

Se concede dos meses de licencia por enfermo, de acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial 37/61 (D. O. núm. 68), al brigada especialista, mecánico electricista de armas don Manuel Malvar Andrade (180), del Parque de Artillería de Sevilla, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y a disfrutar en la plaza de Sevilla.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero de 1981 (D. O. núm. 43).

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

**7.230***Orden 362/7.230/82*

Se concede dos meses de licencia por asuntos propios, de acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial 37/61 (D. O. núm. 68), al sargento especialista, electrónico de Armamento y Material, D. Juan Díez Díez (1115), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y a disfrutar en la plaza de Fayetteville, Estado de Carolina del Norte, en los Estados Unidos de Norteamérica.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero de 1981 (D. O. núm. 43).

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

Ascensos

**7.231***Orden 362/7.231/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apar-

tado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad de 17 de mayo de 1982, al sargento primero de la misma especialidad D. Manuel Vázquez Sánchez (510), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 18 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Reserva Activa

**7.232***Orden 362/7.232/82*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81, Real Decreto número 1.611/81 y Orden ministerial 21/81, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa al personal que a continuación se relaciona, el cual quedará a disposición del Ministro de Defensa en la plaza que para cada uno se indica.

Maestro armero con consideración de oficial D. Jesús Martínez Aparicio (1059), de la situación de reemplazo por enfermo en la plaza de Cartagena.

Otro, D. Andrés Bajón Pérez (1004), del Regimiento de Infantería Valencia número 23, en la plaza de Gerona.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Cambio de residencia

**7.233***Orden 362/7.233/82*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Valencia, en la 3.ª Región Militar, al maestro armero, con consideración de oficial, D. José Sánchez Marañón (1094), en la situación de Reserva Activa en la plaza de Ceuta, continuando en la misma situación a disposición del Ministro de Defensa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Trienios

7.234

Orden 362/7.234/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de abril de 1982, excepto para el que se señala otra fecha, y con la antigüedad que para cada uno se indica.

*De la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército (Madrid)*

Jefe de Taller de segunda (teniente) don Mariano Gonzalo Luque (52), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 21 de marzo de 1982.

Otro, D. Juan Martín García (53), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Jefe de taller de tercera (alférez) don José Pérez Jiménez (59), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

*Disponible forzoso en Granada y agregado a la Comisión Geográfica núm. 9*

Alférez topógrafo D. Rafael Bocanegra Sanchez (181), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

*En situación de reserva activa en Palma de Mallorca*

Capitán topógrafo D. Pedro Plaza Coll (100), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de febrero de 1982 y a percibir desde 1º de marzo de 1982.

Madrid, 30 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## MUSICAS MILITARES

### Trienios

7.235

Orden 362/7.235/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos General del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, a percibir desde el 1 de abril de 1982 y con la antigüedad que para cada uno se indica.

*De la Música de la Academia de Artillería*

Sargento primero músico D. Manuel Castro Quelle (828), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de abril de 1982.

*De la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Sargento primero músico D. Antonio García del Río Segura (932), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4) con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

*De la Música del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión*

Sargento músico D. Agapito Calvo Fontecha (1142), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de marzo de 1982.

EN LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES, CENTROS O DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN

*Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1*

Brigada músico D. Francisco Bisbal Flor de Lis (725), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de abril de 1982.

Sargento músico D. Félix Sánchez Sumastre (929), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de abril de 1982.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 4*

Subteniente músico D. Umberto González Arroyo (743), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de marzo de 1982.

*Al Grupo Regional de Intendencia número 8*

Brigada músico D. Julio Varela Rey (163), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de marzo de 1982.

Sargento primero músico D. Daniel Souto Rodríguez (1385), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

*A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28*

Sargento músico D. Adolfo Sánchez de Rojas Aguado (1095), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de abril de 1982.

*Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32*

Sargento primero músico D. Segundo Gómez Pascual (868), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de abril de 1982.

*A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42*

Brigada músico D. Francisco Velasco Calvo (1346), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de abril de 1982.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42*

Brigada músico D. Antonio Segovia Bustos (776), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de abril de 1982.

Otro, D. Francisco Vilches Sánchez (842), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

*Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64*

Sargento primero músico D. Juan José Aparicio Huerta (875), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de abril de 1982.

Madrid, 30 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## VARIAS ARMAS

### Cruz a la constancia

7.236

Orden 362/7.236/82

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre

de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959) ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

#### CRUZ PENSIONADA

*A percibir desde 1 de febrero de 1978*

Brigada de Infantería D. Antonio Rueda Martínez, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 28 de agosto de 1976.

*A percibir desde 1 de abril de 1978*

Brigada de Infantería D. Sebastián Rodríguez Pedrero, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 14 de marzo de 1978.

*A percibir desde 1 de octubre de 1980*

Brigada de Infantería D. Avelino García Gómez, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 8 de marzo de 1975.

*A percibir desde 1 de marzo de 1981*

Brigada de Artillería D. Juan Martín Calvo, del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1981*

Brigada de Infantería D. Andrés Almodóbar Almodóbar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65, con antigüedad de 1 de noviembre de 1981.

Brigada especialista D. Juan Vega Torres, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, con antigüedad de 1 de noviembre de 1981, quedando modificada la Orden núm. 362/981/82 («Diario Oficial» núm. 21) en la parte que afecta al mismo.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1981*

Brigada de Sanidad Militar D. Plácido Rodríguez Cabrera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, con antigüedad de 30 de noviembre de 1981.

A. T. S. de tercera, asimilado a subteniente de Sanidad Militar, D. Basilio Gil Piñas, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, con antigüedad de 7 de noviembre de 1981.

*A percibir desde 1 de marzo de 1982*

Brigada de Infantería D. Eugenio Cano López, de la Dirección de Enseñanza del MASPE, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Tirso Álvarez García, de las F.A.M.E.T., con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Juan Gómez Fernández, de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Jesús Enrique García, de la

Compañía del Cuartel General de la Brigada D. O. T. V, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Faustino Chimeno Blanco, de la Compañía del Cuartel General de la Brigada D. O. T. VII, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. José Escamilla García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Segundo Manzanares Expósito, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Baldomero de Dios Domínguez, del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Manuel Solano Galán, del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Brigada de Caballería D. Julián Hernández Gonzalvo, de la Academia General Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Francisco Carmona Rovira, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Ignacio Muñoz Orcóyen, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Ricardo Atienza Martín, de la Unidad de Automóviles del Grupo Logístico XXII, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Jesús Rodríguez Prendes, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Brigada de Artillería D. Francisco Valencia Díaz, del Polígono de Experiencias de Carabanchel, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Rafael Quintana Torres, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Carmelo Sáenz Tejada, del Regimiento de Artillería de Campaña número 46, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Jesús Vallejo Vidal, del Regimiento de Artillería de Campaña número 47, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Ricardo Arenas Galindo, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Serafín Vives Perelló, del Regimiento Mixto de Artillería número 92, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Juan Díaz Ponseti, del Gobierno Militar de Menorca, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Brigada de Ingenieros D. Juan González Galfardo, de la Jefatura de Ingenieros de Canarias, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Francisco Hernández Martín, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Isidoro Mangas Pérez, del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. José Rodríguez Rosco, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Brigada de Sanidad Militar D. Aurelio López Morales, del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Rogelio Polo Rubio, de la Agrupación Mixta de Enquadramiento número 61, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Sargento músico D. Vicente Marcos Fernández, del C.I.R. núm. 10, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

*A percibir desde 1 de abril de 1982*

Brigada de Infantería D. José Carmona Carmona, de la Compañía del Cuartel General Bridot IX, con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

Otro D. Antonio Huerga Franco, de la Oficina Regional de Informática número 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Brigada de Artillería D. José Rodríguez Bonilla, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Sargento legionario D. Cayetano de Dios Pascual, del Tercio Duque de Alba, 2.ª de La Legión, con antigüedad de 23 de marzo de 1982.

#### MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

*A percibir desde 1 de junio de 1981*

Sargento primero músico D. Ramón Facenda García, de la Música del Gobierno Militar de Melilla, con antigüedad de 20 de septiembre de 1980.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1981*

Teniente auxiliar de Caballería don Enrique Toledo Riobello, de la Dirección de Personal del MASPE, con antigüedad de 19 de noviembre de 1981.

Brigada especialista D. Emilio López Romo, del Batallón de Transmisiones de Canarias, con antigüedad de 18 de noviembre de 1981.

*A percibir desde 1 de febrero de 1982*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Domínguez Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, con antigüedad de 18 de enero de 1982.

Otro, D. Luis Aguilera Medina, del mismo, con antigüedad de 8 de enero de 1982.

Otro D. Cristóbal Vicario Viruel, del mismo con antigüedad de 4 de enero de 1982.

Teniente de Oficinas Militares D. Miguel Muñoz Uceda, de la Intervención de los Servicios del Ejército de Alcalá de Henares, con antigüedad de 1 de febrero de 1982.

Subteniente de Artillería D. Antonio Martínez Fernández, del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI, con antigüedad de 24 de enero de 1982.

recibir desde 1 de marzo de 1982

Teniente auxiliar de Infantería don Juan González Riguero, del Cuartel General de la JUJEM, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Juan Antonio Melendo Molina, de la Academia General Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Amadeo Miguel Araguas, de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Juan García Cantos, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 30 de abril de 1981.

Otro, D. Sebastián Márquez Pelayo, de la misma, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981.

Otro, D. Luis Córdoba Gigante, del Grupo de Operaciones Especiales, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Adolfo Insa Verdalles, de la Brigada de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. José Polonio García, de la Brigada de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981.

Otro, D. Rafael Almagro López, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. José Fontesecca Bautista, del Regimiento de Infantería Valencia número 28, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Antonio Nieto López, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Angel Conde Rodríguez, del Regimiento de Infantería Aerotransportada de la Católica núm. 29, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Jesús Abenza Molina, del Regimiento de Infantería D.C.C. Tolema, núm. 35, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Domingo Río Paez, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Domingo Lorenzo Genicio, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Pedro Pina Cano, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Juan Coira Rivas, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Públío Pacheco Carnicero, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Antonio Esteban Salor, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, con antigüedad de 28 de febrero de 1982.

Otro, D. José Castellano Castellano, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Antonio Parra Cara, del Regimiento de Infantería Ultonia, número 50, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Benigno Domínguez Palomero, de la Compañía de la Policía Militar núm. 103, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Juan Valiente González, del C.I.R. núm. 9, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Elías Sánchez Hidalgo, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Juan Mira Palacios, del C.I.R. núm. 10, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. Miguel Alcalde Forcada, del C.I.R. núm. 16, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Juan Collado Montero, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Teniente auxiliar de Caballería don Miguel Ortega Ugena, del Cuartel General de la JUJEM, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Ismael Val Gracia, de la Academia General Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Rafael Salido López, de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Dalmacio Martín Díez, de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Ramón Miralles Bueso, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania, núm. 8, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Emilio Añover Ortiz, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, don Angel Jarillo Soria, del C.I.R. núm. 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Teniente auxiliar de Artillería don Arturo Seoane Puig, del Cuartel General de la JUJEM, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Luis Chacón Martínez, de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Eduardo Sáez Calvo, del Grupo de Artillería a Lomo XLI, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Augusto Miguel Rubio, del Grupo de Artillería a Lomo LXI, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981.

Otro, D. Angel Bao Mondelo, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. José Domínguez Guijo, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Angel del Real Gil, del Regimiento de Artillería de Campaña, núm. 11, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Manuel Berengeno Román, del Regimiento de Artillería de Campaña, núm. 14, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Antonio López Martínez, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Manuel Borralló Díaz, del Regimiento de Artillería de Campaña, núm. 15, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Alfonso Mira Gutiérrez, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Juan Ortega Pérez, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Vicente Pastor Perdiguero, del Regimiento de Artillería de Campaña, núm. 25, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. José Álvarez López, del Regimiento de Artillería de Campaña, núm. 42, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. José del Pozo Leal, del Regimiento de Artillería de Campaña, núm. 47, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Esteban Migueláñez Torrego, del Regimiento de Artillería AA. núm. 71, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Marcos Seguí Pons, del Regimiento Mixto de Artillería, número 92, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Antonio Padillo Ramas, del C.I.R. núm. 5, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Francisco Vila Calzada, del C.I.R. núm. 9, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. José Barea Domínguez, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Nicolás Saura Meroño, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Victoriano Martínez Aguiar, del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Manuel Puerta Terrón, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Ricardo Pérez González, del Batallón Mixto de Ingenieros XVI, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Alberto de la Paz Gonzalo, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Camilo Labrador Saez, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Eugenio Romero Castela, de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Francisco Ramírez Ortiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros, núm. 3, con antigüedad de 25 de febrero de 1982.

Otro, D. Elías Fenollosa Núñez, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Francisco Salguero Hinojosa, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Eladio Gómez Grande, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Antonio Soler Requena, del C.I.R. núm. 16, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Jesús Franco Rebollo, del

mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Luis Cerpa Rodríguez, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Candido Iglesias Luaces, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aaertransportable, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Santiago Boira Cardial, de la Academia General Militar, con antigüedad de 1.º de marzo de 1982.

Otro, D. Jesús Martínez Sebastian, del Grupo Regional de Sanidad Militar, núm. 6, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Manuel López Delgado, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Teniente de Oficinas Militares don Heliodoro Lera Blanco, de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Felipe Seguí Miralles, del Cuartel General de la Capitanía General de Baleares, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Teniente especialista D. Miguel Sánchez González, del Parque Central de Transmisiones, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Francisco Pintado Sánchez, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Subteniente de Infantería D. José Gallardo Acosta, de la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Mariano García Rodríguez, de la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Crispín Bueso Astasio, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca, núm. 13, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Antonio Llopis Lorente, del Regimiento de Infantería San Fernando, núm. 11, con antigüedad de 16 de febrero de 1982.

Otro, D. Miguel Ríos Vicente, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya, núm. 6, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Subteniente de Caballería D. Eugenio Rodríguez Vicente, de la Academia General Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Subteniente de Artillería don José Téllez Quintana, del Regimiento de Artillería de Campaña, núm. 14, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Andrés Galván Torrescusa, del Regimiento de Artillería AA, número 71, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Cristino Quintana Saoristán, de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Brigada de Infantería D. José Vilas Palma, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca, núm. 13, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Juan Manzano Guerrero,

del Regimiento de Infantería de La Reina, núm. 2, con antigüedad de 23 de febrero de 1982.

Brigada de Caballería don Pelayo Ferrer Sanguesa, del Hospital Militar de Sevilla, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Juan Rodríguez Camacho, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto, núm. 7, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Brigada de Artillería don Manuel Serrano Rrafales, del Grupo de Artillería de la Brigada Aertransportable, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Brigada especialista don Evaristo Puente Gómez, del Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Ramón Rodríguez Rodríguez, del Regimiento Mixto de Infantería España, 18, con antigüedad de 25 de febrero de 1982.

Sargento primero músico D. Placido Llamas Morales, de la Música de la DIMZ «Guzmán el Bueno», núm. 2 con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

*A percibir desde 1 de abril de 1982*

Subteniente de infantería D. Antonio Suárez Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización, núm. 92, con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

Subteniente de Artillería D. Nemesio Ferrero Ferreras, del Gobierno Militar de Cartagena, con antigüedad de 3 de marzo de 1982.

**CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS**

*A percibir desde 1 de febrero de 1982*

Sargento de la Guardia Real don Jesús Ben Duddhu, de la Guardia Real, con antigüedad de 20 de enero de 1982.

**MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS**

*A percibir desde 1 de julio de 1981*

Teniente legionario D. Antonio Llorens Tardón, del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, con antigüedad de 27 de mayo de 1972.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1981*

Brigada músico D. José Pardo Coejero, de la Música del Gobierno Militar de Palma de Mallorca, con antigüedad de 4 de agosto de 1979.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1981*

Teniente legionario D. Javier Ciurana Rojo, del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, con antigüedad de 13 de octubre de 1981.

*A percibir desde 1 de enero de 1982*

Teniente especialista D. Francisco Benítez Gil, del Regimiento Mixto de Artillería, núm. 5, con antigüedad de 1 de enero de 1982.

Otro, D. Antonio Morenatti Gil, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de enero de 1982.

Subteniente de Artillería D. Francisco Tapia Navarro, del Grupo de Artillería de Campaña, XXXI, con antigüedad de 1 de enero de 1982.

*A percibir desde 1 de febrero de 1982*

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Duro García-Arroba, de la Zona de Reclutamiento y Movilización, núm. 13, con antigüedad de 29 de enero de 1982.

A.T.S. de 3.ª asimilado a Subteniente D. José Tejada Rodríguez, del Regimiento de Artillería AA, núm. 71, con antigüedad de 11 de mayo de 1980.

Brigada de Artillería D. José del Valle Esteban, del Polígono de Experiencias «Costilla», con antigüedad de 27 de enero de 1982.

Brigada de Ingenieros D. José Vichez López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización, núm. 24, con antigüedad de 2 de enero de 1982.

*A percibir desde 1 de marzo de 1982*

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Bejarano Vilaro, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 19 de diciembre de 1976.

Teniente especialista D. Ángel Pacios Caballero, del Regimiento de Artillería AA, Ligera, núm. 26, con antigüedad de 28 de febrero de 1982.

Subteniente músico don Agustín Ferrer García, del Regimiento de Infantería «Jaén» núm. 25, con antigüedad de 9 de octubre de 1979.

Brigada músico don José Laguna Marzal, de la Música de la División Acorazada «Brunete», núm. 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Juan Valenzuela de Dios, de la Música del Gobierno Militar de Badajoz, con antigüedad de 22 de febrero de 1982.

Madrid, 30 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal  
**VALESPIN GONZALEZ-VELDES**

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



**Destinos**

**7.237**

*Orden 120/7.237/82*

Pasa destinado al Cuadro Eventual de Mando de la Dirección General de la Guardia Civil el teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Llorca Ortiz, con residencia en Murcia, quedando afecto para el servicio a la

expresada Dirección General, y para documentación y haberes, al 32 Tercio (Murcia), de disponible  
Madrid, 25 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

7.238

Orden 120/7.238/82

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica existente en la 101 Comandancia de la Guardia Civil (Santa Cruz de Tenerife), anunciada por Orden núm. 120/5.736/82 (D. O. número 98), se destina con carácter voluntario al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Martínez Nogales, de disponible.  
Madrid, 25 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

7.239

Orden 120/7.239/82

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 543 Comandancia de la Guardia Civil (Guizcoac), anunciada por Orden 120/5.735/82 (D. O. núm. 98), se destina en preferencia forzosa al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Alejandro Maldonado, de disponible.  
Madrid, 25 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

7.240

Orden 120/7.240/82

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Comandancia Móvil de la Guardia Civil en Valencia, anunciada por Orden número 120/4.586/82 (D. O. núm. 79), se destina con carácter voluntario al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Anselmo López Ruiz, de disponible.  
Madrid, 25 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

7.241

Orden 120/7.241/82

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77), se destina en vacante clase C, tipo 9.º y carácter forzoso al sargento de la Guardia Civil D. Jesús Poyo Ruiz (16.446.337), de la 431 Comandancia (Zaragoza), a la 531 (Burgos).

Madrid, 24 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

## Vacantes de destino

7.242

Orden 120/7.242/82

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.  
Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del 52 Tercio de dicho Cuerpo (Pamplona).  
Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

## Trienios

La Orden 120/6.976/82 (D. O. número 117) se modifica como sigue:

Página 1.018, columna primera: Teniente D. Feliciano Calle Rodríguez (978.793), del 24 Tercio (Cádiz), antigüedad 12 de febrero (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Madrid, 27 de mayo de 1982.

## Reserva Activa

7.243

Orden 120/7.243/82

De conformidad con el artículo noveno del Real Decreto 1.611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio, y a solicitud de los interesados se concede el ingreso en la Reserva Activa, con efectos económicos a partir del mes que se señala, al personal de tropa de la Guardia Civil retirado que a continuación se relaciona, quedando a disposición del Excmo. Sr. Director General del Cuerpo y afectos para documentación y haberes a los Tercios que para cada uno expresa.

A PARTIR DE 1 DE JUNIO DE 1982

### Guardias primeros

Don Antonio Holgado Vega, del 21 Tercio (Sevilla).

Don Enrique Díaz Sombrero, al mismo.

Don Diego Escribano Valero, al mismo.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

## SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



**Orden Ministerial Delegada número 111/00927/82, de 20 de mayo, por la que se concede beneficios de ingreso a doña María de las Mercedes, doña Beatriz, don José María y doña María Eugenia Alvarez-Campana Rebollo**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82 de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a doña María de las Mercedes, doña Beatriz, don José María y doña María Eugenia Alvarez-Campana Rebollo, y en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa para los varones, nietos del excelentísimo señor General de División don Manuel Alvarez-Campana Vignote, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 20 de mayo de 1982.

Por delegación:

El Subsecretario de Política de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

**Orden Ministerial Delegada número 111/00932/82, de 20 de mayo, por la que se concede beneficios de ingreso a doña María, don Yago, don Inigo, doña María Loreto y don Eduardo Sáenz de Buruaga y Ozores**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Aire, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82 de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a doña María,

don Yago, don Iñigo, doña María Loreto y don Eduardo Sáenz de Buruaga y Ozores, y en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa, para los varones, nietos del excelentísimo señor Teniente General del Ejército del Aire, don Apolinar Sáenz y Buruaga y Polanco (fallecido), en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 20 de mayo de 1982.

Por delegación:  
El Subsecretario de Política de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

**Orden Ministerial Delegada número 111/00933/82, de 20 de mayo, por la que se concede beneficios de ingreso a don Cristóbal-Pascual y doña María del Carmen Cervera Haro**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82 de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios, previo exámen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a don Cristóbal-Pascual y doña María del Carmen Cervera Haro, nietos del Almirante excelentísimo señor don Pascual Cervera y Cervera (fallecido), en posesión de la Medalla Naval Individual y de la Medalla Militar Individual; así como en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa al citado varón.

Madrid, 20 de mayo de 1982.

Por delegación:  
El Subsecretario de Política de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

**RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS**

*Orden 111/00514/1982, de 23 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de julio de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Bienvenido Riaño Hernando, teniente coronel de Infantería, Caballero Mutilado Permanente.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Bienvenido Riaño Hernando, teniente coronel de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como deman-

dada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 3 de agosto y 2 de noviembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Bienvenido Riaño Hernando, representado por el Letrado señor Sans Sans, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de tres de agosto y dos de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas, en parte, ajustadas a derecho y en consecuencia, las anulamos asimismo parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la fecha de uno de enero de mil novecientos setenta y dos hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia

Lo que digo VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 23 de febrero de 1982.—  
P. D., el Subsecretario de Defensa,  
Eduardo Serra Rexach.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/00575/1982, de 4 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 26 de noviembre de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Virgilio Serrano del Reino ex-cabo de Aviación.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Virgilio Serrano del Reino, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, que desestimó el recurso de reposición, se ha dictado sentencia con fecha 26 de noviembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por don Virgilio Serrano del Reino, contra el acuerdo de Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, que desestimó el recurso de reposición contra el que señalaba el haber pasivo, que anulos, y en su lugar declaramos el que tiene a que el haber pasivo sea fijado en el noventa por ciento de la base reguladora, todo ello con imposición de costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial de Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 4 de marzo de 1982.—P. D.  
el Subsecretario de Defensa, Eduardo Serra Rexach.

Excmos. Sres. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/00577/1982, de 4 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 9 de diciembre de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Rulo Cortés, cabo de Carabineros.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Angel Rulo Cortés, cabo de Carabineros, que postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 9 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Rulo Cortés contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, denegando el de reposición formulado contra el de trece de febrero anterior, declaramos nulo tal acuerdo y en consecuencia, disponemos que dicha Sala de Gobierno debe hacer nuevo señalamiento de haber pasivo al actor, conforme a los factores de empleo de capitán, grado y trece trienios (cuatro de proporcionalidad cuatro, tres de proporcionalidad seis y seis de proporcionalidad diez), y aplicando a la base

reguladora el porcentaje del noventa por ciento, condenando a la Administración a estar y pasar por esta declaración con efectos retroactivos desde la fecha inicial de la pensión de retiro, con expresa condena a la Administración de las costas de este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», pasándose al efecto copias necesarias, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1982.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Eduardo Serra Rexach.

Excmos. Sres. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/00483/1982, de 23 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 25 de noviembre de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ricardo Sanchis Guarner, alumno de Artillería.*

Excmo. S.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Ricardo Sanchis Guarner, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 25 de noviembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ricardo Sanchis Guarner contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta, declaramos nulo tal acuerdo, y, en consecuencia disponemos que dicha Sala de Gobierno debe hacer nuevo señalamiento de haber pasivo al actor conforme a los factores de empleo de coronel, grado y catorce trienios (uno de proporcionalidad tres, y trece de proporcionalidad diez), y aplicando a la base reguladora el porcentaje del noventa por ciento, condenando a la Administración a estar y pasar por esta declaración con efecto retroactivo desde la fecha inicial de la pen-

sión de retiro, haciendo expresa condena en costas de Administración.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Eduardo Serra Rexach.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/00484/1982, de 23 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha de 17 de noviembre de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Guillamet Puignóu, ex-cabo mecánico de Aviación.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Pedro Guillamet Puignóu, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de noviembre de 1979, y 27 de febrero de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 17 de noviembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Guillamet Puignóu, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta, por lo que fijó el treinta por ciento de su haber regulador, de pensión de jubilación, declaramos tales acuerdos nulos por contrarios al ordenamiento jurídico y en su lugar ordenamos, la práctica de nuevo señalamiento de haberes pasivos, tomando como parte alícuota el noventa por ciento de su base. Con especial imposición de costas a la Administración demandada.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Adminis-

trativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Eduardo Serra Rexach.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/00487/1982, de 23 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia, del Tribunal Supremo, dictada con fecha 17 de noviembre de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Taltavull Serra, brigada de Artillería.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Miguel Taltavull Serra, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 31 de julio y 31 de octubre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 17 de noviembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Miguel Taltavull Serra, contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta y uno de julio y treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve, que señalan pensión de retiro al recurrente, en aplicación del Decreto-Ley seis/mil novecientos setenta y ocho, a que las presentes actuaciones se contraen, debemos anular y anulamos los expresados acuerdos, por su desconformidad a derecho, y en su lugar declaramos procedente nuevo señalamiento de haberes pasivos en el porcentaje del sesenta por ciento, sobre la base reguladora, con las consecuencias económicas a ello inherentes. Imponemos expresamente las costas causadas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» se insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 113/1981, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de febrero de 1982.—

P. D., el Subsecretario de Defensa, *Eduardo Serra Rexach*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 100 de 27/4/82)

## Secretaría General para Asuntos de Política de Defensa

Orden Ministerial número 113/  
G6002/82, de 24 de mayo, por la

### que se declara de utilidad para las FAS. la obra «Estatutos de Fuerzas Armadas, OTAN y España»

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 2.º de la Orden Ministerial 54/1982, de 16 de marzo, por la que se delegan atribuciones del Ministro de Defensa y con arreglo a lo que determinan las Ordenes de 14 de marzo de 1946, de 2 de marzo de 1977 y número 848/79, de 31 de octubre de 1979, sobre Publicaciones, se declara de utilidad para las Fuerzas Armadas la obra: «Estatutos de Fuer-

zas Armadas, OTAN y España», de la que son autores el coronel auditor don José Duret Abeleira y don José Manuel Allendesalazar Valdés, Ministro Plenipotenciario, Secretario del Consejo Hispano-Americano, a quienes de acuerdo con el artículo cincuenta y tres de la Ley 15/1970, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas se les concede Mención Honorífica» sencilla.

Madrid, 24 de mayo de 1982.

Por delegación:  
El Subsecretario de Política de Defensa,  
**ANGEL LIBERAL LUCINI**



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### SITUACIONES

Resolución de 5 de abril de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Andrés Ruiz Font.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 1 de abril de 1982, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Andrés Ruiz Font, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber

pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 5 de abril de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del BOE. núm. 126 de 27-5-82)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B. MADRID

Concurso urgente

Expediente 1 A. C. 12/82-43

Hasta las once horas del día 14 de

junio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de cinco equipos móviles de panificación con grupo electrógeno de 22 KVA., por un importe total de pesetas 90.000.000,00.

El citado concurso se celebrará a las doce horas del día 16 del mismo mes en el salón de actos de esta Jun-

ta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de mayo de 1982.

Núm. 191

P. 1—1

### PAGOS AL SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO «DIARIO OFICIAL» y «C. L.»

La Superioridad se ha servido disponer que para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con el Servicio de Publicaciones del Ejército («Diario Oficial» y «C. L.») cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» número 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma, los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION